



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS  
SRA. MACARENA OLIVARES OLIVARES  
DESDE EL 01.03.14 AL 31.05.14.

LA HIGUERA, 21 feb. 2014

000743  
DECRETO EXENTO : N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de realizar servicio de aseo en el nuevo Edificio Consistorial como, también, en el Teatro y Biblioteca Municipal ;

### DECRETO

Apruébese el contrato de doña Macarena de los Ángeles Olivares Olivares, R.U.T. : [REDACTED] 909.070, modalidad a Honorarios para desempeñar labores de aseo tanto en el Edificio Consistorial como en el Teatro y Biblioteca Municipal, todos ubicados en la localidad de La Higuera a contar del 01 de Marzo del 2014 y hasta el 31 de Mayo del 2014, ambas fechas inclusive.

Páguese a la Srta. Olivares Olivares la suma de \$ 233.333.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.



MARCELO ARAYA LUNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
  - 2.- c.c. Carpeta de Personal
  - 3.- c.c. Secretaría Municipal
  - 4.- Archivo
- MPB/SAM/ebp.